

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL

RES.EXENTA N° 5918

PUERTO MONTT, 30 de junio 2009.

VISTOS:

EL DFL. 1-3063/80, que aprueba el traspaso de los establecimientos educacionales a las Municipalidades, La Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y

TENIENDO PRESENTE

1.- El Protocolo de Acuerdo de fecha agosto 2008 celebrado entre el Ministerio de Educación Programa Inglés Abre Puertas y la Dirección de Educación Municipal de Puerto Montt referido a los Talleres Comunales de Perfeccionamiento Docente en Inglés.

2.- La necesidad de implementar un taller de Capacitación para los Docentes de Inglés de la Comuna.

RESUELVO:

1.- RATIFIQUESE : En todas sus partes, el Protocolo de Acuerdo de Colaboración mutua de fecha agosto 2009, celebrado entre el Ministerio de Educación y la DEM de Puerto Montt, a fin de poner en marcha los Talleres Comunales de Perfeccionamiento Docente en los años 2008-2010 destinado a Profesores de Educación Básica de la comuna de Puerto Montt.

2.- OTORGESE al profesor guía que destine la DEM de Pto.Montt, la cantidad de 04 horas semanales como máximo para planificar, ejecutar y evaluar las sesiones del Taller de Inglés durante el periodo de duración de estos cursos, de acuerdo a lo establecido en el Art.4° Letra B del Protocolo del acuerdo mencionado.

3.- IMPUTESE, el presente gasto en la Cuenta 215-21-01-004-005 trabajos extraordinarios, subprograma 01-01-001 Gestión de Escuelas y Liceos, del presupuesto vigente de la Dirección de Educación Municipal.

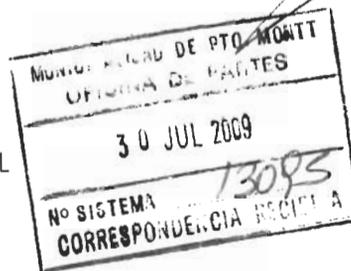
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS PEROTI NAVARRO
DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL



LPN/HRB/WMS/bsa.